



## *Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)*

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2013**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Madridejos (Toledo), siendo las veintiuna horas del día 31 de enero de 2013, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Contreras Nieves con el fin de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre, asistido por la Secretaria de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Barrios Falcao.

#### **SRES/AS. ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde-Presidente:** D. José Antonio Contreras Nieves

**Sres/as. Concejales/as:** D<sup>a</sup> Celia Mariblanca Gutiérrez  
D. Ángel Peña Nieves  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de la Concepción Moreno Díaz  
D Benito Mariblanca Escalona  
D<sup>a</sup>. Rosa María López Moreno  
D Jesús Zamorano García-Moreno  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de la Paz de la Mata Gutiérrez  
D. Ángel Tendero Díaz  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen del Álamo de la Cruz  
D. Francisco López Arenas  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar García-Miguel Terrén  
D. Cristino Rodríguez-Toribio Pueblas  
D José Carlos Gutiérrez Cano  
D. Luis de la Llave Escalona  
D<sup>a</sup>. Mercedes Lozano García-Moreno  
D. Mariano Privado Gutiérrez

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Pilar Barrios Falcao.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la sesión.

#### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 30 DE NOVIEMBRE.-**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada por este Pleno el día 30 de noviembre de 2012.

No existiendo ninguna observación se somete a votación la aprobación del acta de este punto, siendo la misma aprobada por unanimidad de los presentes.

#### **2º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Tras dar lectura del epígrafe de este punto del orden del día, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen algo que manifestar.

Interviene la Sra. Concejala de Personal, en relación con el Decreto de fecha 27-12-2012: en el que se Resuelve: “contratar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Cano López, desde el 2 de enero de



## *Ilmo. Ayuntamiento de Machidejos (Toledo)*

2013 hasta el 1 de abril de 2013, mediante un contrato eventual por circunstancias de la producción en la categoría de Limpiadora a jornada parcial con una duración de 20 horas semanales, al objeto de prestar apoyo en el Servicio Municipal de Limpieza”, no es por 20 horas el contrato sino por 35 horas.

No produciéndose ninguna otra intervención, los asistentes quedan enterados.

La relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la convocatoria del último Pleno Ordinario es la siguiente:

- Resoluciones referidas a bajas, altas y cambios de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes, de varios vecinos.
- Resoluciones sobre obras menores de varios vecinos.
- Resoluciones sobre diversas autorizaciones de acometidas de agua y alcantarillado.
- Resoluciones sobre convocatoria de sesiones a distintos órganos municipales.
- Resoluciones sobre altas, bajas y cambios de titularidad de vados permanentes.
- Resoluciones varias sobre liquidaciones, altas y bajas de tasas y precios públicos municipales.
- Resoluciones varias iniciando expedientes sancionadores por infracciones en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y nombrando Instructor y Secretario de dichos expedientes.
- Resoluciones varias aprobando el pago de facturas.

### **DECRETOS VARIOS:**

- **Decreto de fecha 26-11-2012:** Resolviendo contratar a Eduardo Nieves Cañadilla como monitor deportivo para llevar a cabo una escuela en la especialidad de Pilates dentro del programa “Escuelas Deportivos Municipales 2012-13”; mediante un contrato de obra o servicio a tiempo parcial a partir del día 27 de noviembre de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013.
- **Decreto de fecha 28-11-2012:** Disponiendo ordenar a D. Tomas de la Llave Infante, con domicilio en Paseo de la Esperanza, 3 – 1ºC de Madrid, la reparación urgente y la colocación de vallas para su protección inmediata, del inmueble, situado en la Avda. Monjas, 68, concediéndole para el plazo de 1 mes.
- **Decreto de fecha 28-11-2012:** Resuelve contratar a Dª Adelaida Sahagún Sánchez de Rojas y a Dª María Luisa Sevilla Adeva desde el 3 de diciembre de 2012 al 2 de marzo de 2013; mediante un contrato eventual por circunstancias de la producción en la categoría de Limpiadoras a jornada parcial con una duración de 20 horas semanales, al objeto de prestar apoyo en el Servicio Municipal de Limpieza.
- **Decreto de fecha 30-11-2012:** Resuelve modificar el contrato de Dª Beatriz Rodríguez García, en cuanto a su jornada laboral se refiere, reduciéndose la misma desde el día 1 de diciembre de 2012 hasta el 23 de junio de 2013 de las 17 horas 45 minutos semanales que venía realizando hasta ahora a 17 horas semanales y modificar el contrato de D. Pedro Manuel González Muñoz, profesor de percusión, en cuanto a su jornada laboral se refiere, reduciéndose la misma desde el día 1 de diciembre de 2012 hasta el 23 de junio de 2013 de las 7 horas 15 minutos semanales a 6 horas treinta minutos semanales.
- **Decreto de fecha 03-12-2012:** Resuelve solicitar la subvención por importe de 116.939,96€, para el proyecto de Centro de Mujer analidad 2013, con cargo a la ayuda concedida por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.



## *Ilmo. Ayuntamiento de Machidejos (Toledo)*

- **Decreto de fecha 04-12-2012:** Resuelve contratar a D. Rubén Beteta Gallego, mediante un contrato de interinidad a tiempo parcial con una jornada de 9 horas semanales, en la categoría de profesor de música a fin de sustituir a Dña. Rocío Rodríguez Zamorano, durante su baja por IT y posterior baja por maternidad, desde el día 4 de diciembre de 2012.
- **Decreto de fecha 07-12-2012:** Resuelve contratar a D<sup>a</sup> Victoria Mijan Peña mediante un contrato de interinidad a jornada parcial con una jornada de 32 horas y 30 minutos semanales, desde el 7 de diciembre al 21 de diciembre de 2012, a fin de sustituir a D<sup>a</sup> Begoña Cabra Carrasco, durante su periodo vacacional 2012.
- **Decreto de fecha 07-12-2012:** Resuelve adoptar acuerdo de compromiso de voluntariado social por parte de este Ayuntamiento con Sandra Rodríguez Sánchez, Virginia Verbo Gallego de Lerma, M<sup>a</sup> Cristina Sevilla Sánchez, Miriam Corbera Romero, Vanesa Lara Gallego, M<sup>a</sup> Magdalena Manzano Tendero y Fátima Isabel Martín García los días 8 y 9 de diciembre de 2012 y a Alfonso Rodríguez Cañadilla el día 9 de diciembre de 2012 con el fin de que colaboren en el desarrollo de los programas de voluntariado del “Mercado Navideño”.
- **Decreto de fecha 07-12-2012:** Contratar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Galán Zamorano mediante un contrato de interinidad a jornada parcial del día 10 al 14 de diciembre de 2012 con una jornada laboral de 30 horas semanales, en la categoría de auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio, para sustituir a D<sup>a</sup> Martina Alcobendas Gómez-Carreño.
- **Decreto de fecha 07-12-2012:** Resuelve modificar el contrato de D<sup>a</sup>. Laura López Díaz Mingo, en cuanto a su jornada laboral se refiere, reduciéndose la misma desde el día 8 de diciembre de 2012 hasta la finalización de su contrato de la jornada completa que venía realizando a 35 horas semanales.
- **Decreto de fecha 07-12-2012:** Resuelve proceder a la conversión del contrato temporal que en la actualidad mantiene D<sup>a</sup> Laura López Díaz Mingo, como informadora-dinamizadora-juvenil en indefinido con efectos del día 9 de diciembre de 2012.
- **Decreto de fecha 11-12-2012:** Resuelve contratar a D<sup>a</sup> Marlene del Socorro Cujimela Chela, desde el 11 de diciembre de 2012 hasta el 10 de marzo de 2013 y a D<sup>a</sup> Virtudes Martín Consuegra Galán desde el 13 de diciembre de 2012 hasta el 12 de marzo de 2013, mediante contrato eventual por circunstancias de la producción en la categoría de Limpiadoras a jornada parcial con una duración de 20 horas semanales, al objeto de prestar apoyo en el Servicio Municipal de Limpieza. Contratar a D<sup>a</sup> Antonia Rodríguez García-Miguel desde el 17 de diciembre de 2012 hasta el 16 de marzo de 2013 mediante un contrato de obra o servicio en la categoría de Limpiadoras a jornada parcial con una duración de 20 horas semanales.
- **Decreto de la fecha 12-12-2012:** Resuelve contratar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Pérez mediante un contrato de obra o servicio a jornada parcial del día 13 de diciembre de 2012 al 12 de marzo de 2013 con una jornada laboral de 30 horas semanales en la categoría de auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- **Decreto de la fecha 14-12-2012:** Resuelve contratar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Galán Zamorano mediante un contrato de interinidad a jornada parcial los días 17 y 18 de diciembre de 2012 con una jornada laboral de 30 horas semanales, en la categoría de auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio; para sustituir a D<sup>a</sup> Martina Alcobendas Martínez.
- **Decreto de la fecha 21-12-2012:** Resuelve contratar a D<sup>a</sup> Almudena Peña Alameda mediante un contrato de interinidad a jornada parcial con jornada de 32 horas y 30 minutos



## *Ilmo. Ayuntamiento de Machidejps (Toledo)*

semanales, desde el 26 de diciembre de 2012 al 8 de enero de 2013, a fin de sustituir a D<sup>a</sup> Begoña Cabra Carrasco, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Gómez Gallego, D<sup>a</sup> Gema Tendero Suarez y D<sup>a</sup> Patricia Rodríguez de la Morena, durante sus días de libranza.

- **Decreto de la fecha 21-12-2012:** Resuelve contratar a D<sup>a</sup> Virginia Gutiérrez Yuste como Educadora Infantil mediante un contrato eventual por circunstancias de la producción con una jornada de 20 horas semanales, que se distribuirán según las necesidades del servicio, desde el 26 de diciembre de 2012 hasta el 25 de enero de 2013.
- **Decreto de la fecha 21-12-2012:** Dispone nombrar secretaria accidental a D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Zapero, funcionaria de esta Corporación, durante los días 26 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012.
- **Decreto de la fecha 26-12-2012:** Resuelve adoptar acuerdo de compromiso de voluntariado social por parte de este Ayuntamiento con Sandra Rodríguez Sánchez, Virginia Verbo Gallego de Lerma, Sandra Gómez Paz, Miriam Corbera Romero, David Núñez Moreno, M<sup>a</sup> Magdalena Manzano Tendero, Fátima Isabel Martín García, Alfonso Rodríguez Cañadilla, Fátima García-Cano Torres del día 26 de diciembre de 2012 al 4 de enero de 2013.
- **Decreto de la fecha 27-12-2012:** Denegar a D. Carlos Días Camuñas, actuando en representación del Café-Rolling's Bar, la instalación de un toldo corredizo en la C/ Salvador, n<sup>o</sup> 6, al no cumplir lo que determina la Ordenanza Municipal de Terrazas y Elementos Auxiliares.
- **Decreto de la fecha 27-12-2012:** Resuelve contratar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Martín Peinado mediante un contrato de interinidad a jornada parcial los días 5 y 6 de enero de 2012 con una jornada laboral de 10 horas semanales, en la categoría de auxiliar de Servicio de Ayuda a Domicilio, para sustituir a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Socorro Licas Sulca.
- **Decreto de la fecha 27-12-2012:** Resuelve contratar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Cano López, desde el 2 de enero de 2013 hasta el 1 de abril de 2013, mediante un contrato eventual por circunstancias de la producción en la categoría de Limpiadora a jornada parcial con una duración de 20 horas semanales, al objeto de prestar apoyo en el Servicio Municipal de Limpieza.
- **Decreto de la fecha 04-01-2013:** Resuelve contratar a Ángeles Vaquero Ramos y a D<sup>a</sup> Almudena Camuñas Gómez, desde el 8 de enero de 2013 hasta el 7 de abril de 2013, mediante contratos eventuales por circunstancias de la producción en la categoría de Limpiadoras a jornada parcial con una duración de 20 horas semanales, al objeto de prestar apoyo en el Servicio Municipal de Limpieza.
- **Decreto de la fecha 08-01-2013:** Resuelve contratar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Peinado mediante un contrato de interinidad a jornada parcial el día 9 de enero de 2013 con una jornada laboral de 6 horas semanales, en la categoría de auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio, para sustituir a D<sup>a</sup> Máxima Sánchez Díaz.
- **Decreto de la fecha 09-01-2013:** Dispone modificar la jornada de trabajo de D<sup>a</sup> Carmen Pérez Romeral, siendo a partir del próximo día 28 de Enero de 2013, la siguiente: Lunes a Viernes: 08:00 h. a 15:00 h. y Jueves: 17:00 h. a 19:30 h.
- **Decreto de la fecha 11-01-2013:** Resuelve adoptar acuerdo de compromiso de voluntariado social por parte de este Ayuntamiento con Ángeles Camuñas Nieves y Sandra Rodríguez García, desde el 11 de enero de 2013 con el fin de que colaboren en el desarrollo de los programas de voluntariado de "Talleres Medioambientales '12/'13"



## *Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)*

- **Decreto de la fecha 14-01-2013:** Dispone aprobar la movilidad funcional de la trabajadora D<sup>a</sup> Noelia Villamayor Ávila para cubrir la baja ocasionada por D<sup>a</sup> Ana Isabel Sánchez-Tembleque de la Llave en el Departamento de Servicios Económicos.
- **Decreto de la fecha 15-01-2013:** Dispongo nombrar tesorera accidental a D<sup>a</sup> Ana Belén Romero Sonseca, funcionaria interina de esta Corporación.
- **Decreto de la fecha 15-01-2013:** Disponer aprobar la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos de la bolsa de empleo del servicio municipal de Atención Sociosanitaria tanto domiciliaria como en el servicio de Estancias diurnas.
- **Decreto de la fecha 15-01-2013:** Resuelve Nombrar abogados del Ayuntamiento de Madridejos, a los letrados D<sup>a</sup> Francisca Cobos Gil y D. Francisco Cobo Valero y a los procuradores para los Tribunales de Toledo, Albacete y Madrid.
- **Decreto de la fecha 16-01-2013:** Resuelve contratar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Galán Durango mediante un contrato de interinidad a jornada parcial los días 17 y 18 de enero de 2013 para sustituir a D<sup>a</sup> Anastasia Peña Ortega y los días 22 y 23 de enero de 2013 para sustituir a D<sup>a</sup> Máxima Sánchez Díaz, ambas con una jornada laboral de 30 horas semanales en la categoría de auxiliar de Servicio de Ayuda a Domicilio.
- **Decreto de fecha 21-01-2013:** Resuelve contratar a D<sup>a</sup> Antonia Moreno Alcobendas mediante un contrato de interinidad a jornada parcial desde el 22 de enero de 2013 a fin de cubrir la baja por IT de Felisa Hebrero Alcobendas con una jornada laboral de 30 horas semanales, en la categoría de auxiliar de Servicio de Ayuda a Domicilio.
- **Decreto de fecha 22-01-2013:** Resuelve a contratar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Galán Zamorano mediante un contrato de interinidad a jornada parcial los días 25 y 31 de enero de 2013 con una jornada laboral de 30 horas semanales, en la categoría de auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio, para sustituir a D<sup>a</sup> Anastasia Peña Ortega.

### **3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ALEGACIONES FEDETO A LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-**

Por secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Economía y Hacienda, celebrada el pasado 29 de enero de 2013.

Toma la palabra el Sr. Concejel de Hacienda, proponiendo desestimar las alegaciones presentadas por FEDETO, puesto que en algunos casos las modificaciones no se podrían realizar puesto que van en contra de la Legislación vigente y no tendría sentido modificar algo que hemos aprobado tan recientemente.

Debatido entre los asistentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación el asunto, aprobándose por unanimidad de los presentes la adopción de los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO.- CONSIDERAR definitivamente aprobadas las ordenanzas fiscales inicialmente aprobadas en la sesión plenaria de 30 de noviembre de 2012, ya que durante el plazo de exposición al público únicamente se ha presentado un escrito por FEDETO que no tiene la naturaleza jurídica de alegación, sino de sugerencia o propuesta que esta Corporación puede o no estimar.

### **4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N° 1 DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**



## *Ilmo. Ayuntamiento de Machidejps (Toledo)*

Por secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Economía y Hacienda, celebrada el pasado 29 de enero de 2013.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, el objeto de la modificación de esta Ordenanza es mantener el padrón del IBI actualizado, queremos que desde el Ayuntamiento se asuman la comunicación de las variaciones en dicho padrón y que se tramiten de oficio, al tener los medios y creerlo conveniente, con ello tendríamos un mejor control y evitaríamos injusticias en el citado Padrón.

Interviene el Sr. Gutiérrez Cano, la empresa que colabora con el Ayuntamiento (CONTECSA), ¿en qué situación queda?

Toma la palabra el Sr. Alcalde, de momento está pero vamos a modificar nuestra relación con ellos, puesto que parte del trabajo que se le encargó está ya finalizado. Está modificación de la Ordenanza viene a sugerencia de ellos, para dar más agilidad.

Interviene el Sr. Tendero Díaz, con la explicación me ha quedado claro, en nuestra época, a las obras clandestinas, que no tienen licencia municipal, se le aplicaron los impuestos pertinentes, tanto en ICIO como en el IBI, puesto que redundaba en el bien económico del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, lo que comentas lo estamos efectuando en algunos casos, tenemos ahora una reunión con el Catastro, donde se van a modificar algunos aspectos por Ley en esta línea.

Interviene el Sr. Privado Gutiérrez, totalmente de acuerdo que el Ayuntamiento proceda a la actualización del catastro, porque el Administrado por sí mismo no lo hace. Así tendremos un catastro actualizado y justo, evitando injusticias como las que se dan actualmente.

Debatido entre los asistentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación el asunto, aprobándose por unanimidad de los presentes la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la de la ordenanza fiscal nº 1 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles introduciendo el artículo 4 con la redacción siguiente:

Art. 4.-

1. Las alteraciones concernientes a los bienes inmuebles susceptibles de inscripción catastral que tengan transcendencia a efectos de este Impuesto determinarán la obligación de los sujetos pasivos de formalizar las comunicaciones conducentes a su inscripción en el catastro inmobiliario, conforme a lo establecido en sus normas reguladoras.

2. Los sujetos pasivos que hayan obtenido la correspondiente licencia quedarán exentos de la obligación de declarar que se refiere el artículo anterior en los siguientes hechos, actos o negocios:

- a) La realización de nuevas construcciones.
- b) La ampliación, rehabilitación o reforma de las construcciones existentes, ya sea parcial o total.
- c) La demolición o derribo de las construcciones.
- d) La modificación de uso o destino de edificios e instalaciones.

3. Los sujetos pasivos deberán presentar ante el Ayuntamiento el certificado justificativo de la finalización del hecho, acto o negocio que se encuentre incluido en el procedimiento de comunicación en el plazo de 15 días desde la emisión del citado certificado.

SEGUNDO.- Someter a información pública y audiencia a los interesados el presente acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 del Real



## *Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)*

Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

TERCERO.- Considerar definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación inicial si durante el periodo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación ni sugerencia.

CUARTO.- - Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

### **5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO.**

Por secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa del Área de empleo, Formación e Igualdad, celebrada el pasado 29 de enero de 2013.

No produciéndose debate entre los asistentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación el asunto, aprobándose por unanimidad de los presentes la adopción de los siguientes ACUERDOS:

UNICO.- CELEBRAR sesión ordinaria del Pleno el *último jueves hábil* de los meses impares, a las 21,00 horas, de conformidad con lo establecido en el art. 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y art. 78 ROF.

### **6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE I PLAN LOCAL PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.**

Por secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Empleo, Formación e Igualdad, celebrada el pasado 29 de enero de 2013.

Interviene la Sra. Concejala de Empleo, Formación e Igualdad, desde el Ayuntamiento queremos hacer público nuestro compromiso a la igualdad real entre mujeres y hombres de nuestro pueblo, el objetivo es impulsar la eliminación de barreras que impiden la igualdad entre mujeres y hombres, para ello hay que actuar sobre educación, trabajo, violencia, conciliación, etc., la elaboración ha sido realizada por el Consejo Local de la Mujer, comenzando los trabajos en el año 2007, hoy culmina con la propuesta de aprobación por el Pleno, el plan está calendarizado, desde el año 2013 hasta el 2015, trabajando en distintas áreas, habrá una comisión de seguimiento del mismo, es un paso más por la lucha a favor de la igualdad, el Plan lo conocéis todos y pido vuestro voto a favor.

Toma la palabra la Sra. Del Álamo de La Cruz, añadir poco más, por supuesto que nos adherimos al mismo, desde el año 2007 que se comenzó a trabajar y creamos la Concejalía de Igualdad, hemos pasado por diferentes fases, hasta llegar al día de la fecha, es muy importante la labor que hemos realizado, unas veces con presupuesto y otras veces sin él, para salvar si las hubiere las diferencias entre hombres y mujeres de Madridejos.

Interviene el Sr. Privado Gutiérrez, estoy de acuerdo con este Plan, es un Plan que no puede ser coercitivo ni persuasivo en todo caso formativo, es un instrumento que difícilmente podemos imponer de alguna forma, o mediatizar a la población de alguna forma, todos tenemos que aceptar que somos hombres y mujeres iguales a personas. Estoy perfectamente de acuerdo con este Plan y a ver si en el próximo Pleno traemos la aprobación de un Plan de Empleo, que también lo demanda la gente.



## *Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)*

Toma la palabra la Sra. Concejala de Igualdad, estamos por la Igualdad entre hombres y Mujeres, no es un plan coercitivo.

Finaliza el Sr. Alcalde, dar las gracias a todas las personas que se han implicado para que este Plan lo traigamos hoy a Pleno, se ha estado trabajando durante todos estos años, aunque hayan sido muchos años, es un plan positivo, se hará público para que toda la población tenga conocimiento del mismo, tiene que ser un plan vivo, que deberá ser modificado según las situaciones que nos vayamos encontrando.

Debatido entre los asistentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación el asunto, aprobándose por unanimidad de los presentes la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres de Madridejos.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

### **7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PAU DE LAS UA 34-35.**

Por secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Obras y Servicios, Urbanismo y Vivienda, celebrada el pasado 29 de enero de 2013.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Urbanismo, puesto que la UTE no ha presentado la documentación necesaria para seguir con la tramitación de este PAU, traemos la resolución de este expediente, para proceder a su archivo.

Interviene el Sr. Tendero Díaz, ¿han presentado algún escrito los interesados, en relación con este punto? Sé que así ha sido. Se está falseando lo que en la Comisión Informativa se habló, fuimos muy claros en la misma, preguntando si se había hablado con los agentes urbanizadores de esta situación y el Concejal me informó que si se había hablado y que estaban al tanto de este asunto, y creo que por lo cual el Concejal no fue claro. Este escrito presentado en el Ayuntamiento en el día de la fecha modifica este punto plenario.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Urbanismo, eso lo estás diciendo tú aquí, en la Comisión no dijiste nada de eso, tú no me preguntaste nada de eso, nosotros hablamos con uno de los representantes de la UTE de palabra, se lo hemos requerido por escrito, tú también se lo pediste, por escrito en fecha 6 de Mayo de 2011, y no presentaron nada, y nosotros el 22 Mayo de 2012, también le requerimos que presentasen documentación y no han presentado nada, esto fue lo que se dijo en la Comisión.

Interviene el Sr. Tendero Díaz, no sé si por Secretaría constará esto que hablamos en el acta levantada de la Comisión Informativa, te dije que si se había contado con las personas interesadas, no digo que mientas tú, sino que si se había contado con ellos, y creo que me dijiste que sí que se había hablado con ellos, concretamente con uno y que dijo que no estaban interesados.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Urbanismo, jamás he hablado con ellos, el Alcalde sí, yo no te pude decir eso, porque no he hablado con ellos.

Interviene el Sr. Tendero Díaz, puedo estar equivocado, pero creo que no, independientemente de esto, si no hubiese un escrito presentado, hubiésemos votado a favor, pero ahora hay un escrito del agente urbanizador que cambia todo, puesto que si están





## *Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)*

interesados, además hacen mención a las diferencias que existen entre la tramitación de unas unidades de actuación y otras, que ninguna está cumpliendo los plazos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, hemos hablado con ellos verbalmente, también se les ha requerido por escrito, los informes técnicos están, han hecho caso omiso a los requerimientos que le hemos formulado desde el Ayuntamiento, este expediente debe de continuar, impedimos el desarrollo industrial, al no desarrollar esta unidad, como ellos también dicen en su escrito, porque no sabemos si quieren continuar con esta tramitación, porque no cumplen con nuestros requerimientos, ¿hasta cuándo seguimos esperando? ¿Así vamos a promocionar el desarrollo industrial y el urbanismo de Madridejos?

Interviene el Sr. Tendero Díaz, en ninguna Unidad de Actuación se están cumpliendo los plazos. ¿En qué se diferencia esta Unidad de las otras?

Toma la palabra el Sr. Alcalde, desde el Ayuntamiento se están mandando cartas a todos los promotores de Unidades de Actuación, para que se manifiesten si van a continuar con la tramitación, algunos nos están comunicando que sí y que están realizando gestiones al respecto, hemos tenido contestación al menos, que no es el caso de esta unidad, en este Ayuntamiento no se ha tenido rigor, que muchas veces es lo que hace falta.

Interviene el Sr. Tendero Díaz, nuestra intención es que se retire del orden del día, y que se negocie con los promotores, porque están dispuestos a seguir adelante con este asunto, dando un plazo hasta el próximo Pleno por ejemplo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, la voluntad se demuestra andando, no han contestado a nuestros requerimientos, porque puede ser que tengamos un Agente Urbanizador pendiente y le tengo que decir que no, porque tengo a unos señores que se lo están pensando. Hay dos cartas recibidas por ellos, que no han contestado nada al respecto.

Interviene el Sr. Tendero Díaz, merecería la pena, escucharlos y dejar sobre la mesa este punto y en el caso que no hiciesen nada traerlo al próximo Pleno.

Toma la palabra el Sr. Concejale de Urbanismo, si hay que traer todas las cosas a Pleno para que las cosas se muevan, esto no es operativo.

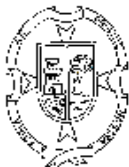
Interviene el Sr. Privado Gutiérrez, pregunto a Secretaría, ¿si los plazos se han incumplido? En la Comisión se adoptó un acuerdo, si tenemos que movernos por impulsos, creo que no es la mejor forma de desarrollar el urbanismo, creo que falta voluntad de los promotores, si los plazos se han excedido en el tiempo, este punto no debería de tener vuelta de hoja.

Informa Secretaría, están ampliamente excedidos los plazos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, no tengo inconveniente, propongo que se deje este punto hasta el próximo Pleno. Les mandaremos una carta desde el Ayuntamiento, para mantener una reunión.

Deliberado el asunto, se somete a votación, acordándose por unanimidad dejar sobre la mesa el presente asunto.

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde, haciendo uso del contenido del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del



## *Ilmo. Ayuntamiento de Machidejos (Toledo)*

día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No existiendo ninguna, se pasa al siguiente punto.

### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Sr. Tendero Díaz, en relación con una obra paralizada en la C/Dulcinea del Toboso, la cual tiene un expediente sancionador, las obras están casi terminadas, no he visto que se haya realizado nada al respecto desde el Ayuntamiento, distinto a lo anteriormente realizado, ¿en qué situación se encuentra esta obra clandestina? El Ayuntamiento tiene campo para actuar en una obra ilegal, que lleva cinco o seis meses, se le puso un cartel de obra paralizada, pero en esta segunda fase el Ayuntamiento no ha realizado nada. Seguro que en próximo Pleno la obra ha seguido avanzando y desde el Ayuntamiento no se han puesto los medios. Vamos a estar muy pendientes de esta obra.

Interviene el Sr. Concejal de Obras, la obra no está terminada y está paralizada por el Ayuntamiento, el propietario nos ha comunicado que no va a continuar con la obra, mientras tanto, vamos a ver si esa Unidad de Actuación se desarrolla por algún promotor o el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Tendero Díaz, en relación con una obra, en la C/Juan Carlos I c/v a C/Jesús y María, ¿por qué se ha desarrollado esta obra desde el Ayuntamiento?, ¿cuál ha sido el criterio que se ha seguido? Esta obra ha costado al Ayuntamiento 5.387 €.

Interviene el Sr. Concejal de Obras, hemos tomado esta decisión en base a la denuncia que existía y por los informes periciales del Seguro, ya se pagó anteriormente otra indemnización, y según los informes de los peritos hemos optado por realizar la obra porque al parecer era por culpa del Ayuntamiento y finiquitar este problema.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, había un reconocimiento por parte del seguro de Responsabilidad Civil del Ayuntamiento, donde afirman que la vecina tenía razón, se le indemnizaron los daños, pero no se arregló el problema y los problemas ha aparecido otra vez, ahora hemos optado por arreglar el problema para evitar lo que ha sucedido.

Interviene el Sr. Tendero Díaz, creo que desde el Ayuntamiento se ha actuado muy a la ligera, como la humedad de esta vivienda las hay en otras viviendas del pueblo, incluso en la misma zona. Los problemas de esta vivienda, no son consecuencia de la obra que ejecutó el Ayuntamiento, sino del terreno en el cual se ha construido. Es un problema de toda la vida. Los informes de los técnicos municipales no eran favorables en este asunto, solo el del Seguro de Responsabilidad Civil.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, las decisiones no son arbitrarias, el seguro le da la razón, nos guste más o menos, hay que acatar lo que se nos dice, nos guste más o menos, sobre todo para evitar que los problemas vuelvan a llegar, con la indemnización no se solucionó el problema.

Interviene el Sr. Tendero Díaz, quiero informar sobre dos farolas de la Avda. Europa y otra en la C/Ortega y Gasset, que no están por siniestros de tráfico, no quisiera pensar que es desidia por parte del Ayuntamiento que no se está solucionando estos desperfectos, ¿se está reclamando al seguro de las personas que ocasionaron estos daños? Y así poder arreglar las farolas.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Obras, ahora no te puedo decir si fue por siniestro u otra causa, pediré información a la Policía Local. De todos modos habrá que arreglar las farolas. Tendremos que saber si hay un procedimiento abierto al respecto y si conocemos a las personas que ocasionaron el daño para que sus seguros paguen los desperfectos. Te informaremos cuando sepamos algo.

Interviene el Sr. Tendero Díaz, rogando que se vigilen las obras que se realizan en el asfalto, la obra que se ha realizado desde la C/Romero a la C/Colon, ha quedado en muy mal estado, y si es necesario que se incaute la fianza que presentan las empresas que realizan este tipo de obras. También en el Callejón del Parto, la canalización que ha realizado Gas Natural,



## *Ilmo. Ayuntamiento de Machidejos (Toledo)*

está en muy mal estado, aunque el resto de las obras de Gas Natural sí que han quedado en buen estado.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Obras, hemos estado con Cobra, la empresa que ha realizado la obra de la C/Romero y eso se va a solucionar, porque ha quedado fatal, lo del Gas Natural si lo van haciendo mejor, pero tomamos en cuenta lo que nos dices del Callejón del Parto.

Interviene el Sr. Tendero Díaz, hay algunas obras por ejemplo como las canalizaciones que se piden en rústico (tuberías de agua, electricidad, etc.), que es norma actualmente por el Ayuntamiento, que no se autoricen, pero sí que se hacen, por lo cual no pagan el ICIO, creo que no se hace un seguimiento de estos asuntos, en nuestra época se autorizaban, creo que hay que darle forma legal, para que la obra se haga y no tenga licencia.

Continúa el Sr. Tendero Díaz, hace dos Plenos pedimos el informe sobre una actuación en la C/Palma, un tanto anómala, nos entregasteis el informe técnico, ¿desde el Ayuntamiento se va a tomar algún tipo de medida? ¿O solamente con la elaboración del informe es suficiente?

Toma la palabra el Sr. Concejal de Obras, hay un informe elaborado, estamos con ello y estamos tratando de dar una solución al respecto.

Finaliza el Sr. Tendero Díaz, sobre el vallado en la U.A. nº 38, se pusieron cuando iban a comenzar las obras, pero como las obras no comienzan, que no entorpezca el paso de los peatones por el acerado, que se retiren las vallas de la acera, para que los vecinos puedan pasear sin problemas.

Toma la palabra la Sra. Del Álamo de la Cruz, pediros disculpas, porque no pudimos acudir, ¿Quisiéramos saber cómo ha quedado la mesa de adjudicación de la instalación de una carpa en la Plaza? ¿Para qué es la carpa?

Interviene el Sr. Concejal de Hacienda, la carpa es para el carnaval, hemos abierto los sobres, pero a las cuatro personas les faltaba algún documento, por lo cual hemos quedado para el próximo lunes a las 14,00 h. por lo cual si queréis podéis venir.

Toma la palabra la Sra. Del Álamo de la Cruz, quisiéramos saber si el Ayuntamiento está subvencionando el pago del comedor del colegio Santa Ana, a algunas familias que lo necesitan.

Interviene el Sr. Alcalde, si, se está haciendo, con algunos niños, previo informe de Servicios Sociales. Te pasaremos informe por escrito de este asunto.

Toma la palabra la Sra. Del Álamo de la Cruz, en relación con la Ordenanza del vallado y limpieza de solares, que la retocamos hace poco, ¿estamos haciendo algo al respecto de los solares? ¿Estamos haciendo algo con los solares municipales?

Interviene el Sr. Concejal de Obras, me gustaría tenerlos en perfecto estado, pero como no tenemos personal y tampoco tenemos dinero, se encuentran como están.

Toma la palabra la Sra. Del Álamo de la Cruz, hay que tener voluntad, aunque no tengamos dinero, hay que distribuir al personal y se tendrían en mejor estado, al igual que los puntos de reciclaje que también dejan mucho que desear. Hay que tener más orden a la hora de distribuir al personal.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Obras, voluntad hay mucha, lo que no hay son recursos ni de donde nos vengan, hay muchos recortes, la JCCM nos debe mucho dinero y llegamos donde llegamos.

Toma la palabra la Sra. Del Álamo de la Cruz, puesto que tenemos la Ordenanza aprobada, vamos a dar ejemplo desde el Ayuntamiento, para que luego podamos exigirselo a los vecinos.

Continúa la Sra. Del Álamo de la Cruz, en relación las bases que rigen la selección del PLISS, hemos visto las bases, pero no hemos visto las actas de la comisión para la selección de esas personas, por lo cual ruego que cada vez que se reúna esta comisión de selección, redacten un acta.



## *Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)*

Interviene el Sr. Concejal de Bienestar Social, en base a informes de las Técnicas, se becan a determinadas personas de Madridejos, que necesitan una ayuda económica, que se transforma en horas de trabajo y en horas de formación, lo que sucede es que al hacer actas, podríamos vulnerar la Ley de Protección de Datos, estas becas están llegando a personas que realmente lo necesitan, creo que es más importante acometer la ayuda a estas personas que todo lo demás, Vds. que tienen conexión con el gobierno autonómico, pidan que nos paguen y así podríamos solucionar muchos problemas, el acta la harán los técnicos, yo no la voy hacer como Concejal.

Toma la palabra la Sra. Del Álamo de la Cruz, no digo que el Concejal haga el acta, sino que esa Comisión que se reúne para evaluar que levante acta, como en otras reuniones que se celebran en el Ayuntamiento, simplemente para que haya claridad queremos que se levante acta. Si este Gobierno paga tarde, los cuatro años que estuvimos nosotros también hemos estado asfixiados en cuestión de pagos, puesto que tampoco no cobrábamos.

Interviene el Sr. Concejal de Bienestar Social, me interesa el trabajo práctico, todas las personas que se han becado, son personas que no tienen recursos, vamos a levantar acta sin ningún problema. Por otra parte, si antes no llegaba el dinero y ahora tampoco, no era problema mío, a Vds. los pusieron en el gobierno regional, porque iban arreglar todos los problemas, pero no lo están haciendo, están desmantelando, y lo que tienen que hacer es reajustar en algunas cosas que hay derroche y que se destinen a otras que son muy necesarias como son las urgencias sanitarias que han cerrado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, en determinados procedimientos no hay actas, sino criterios e informes de los técnicos, se ha creado un presupuesto para este fin, hay criterios muy personales, hay gente que puede necesitar comida, otros ropa, etc., se puede redactar un acta con estos criterios no hay inconveniente.

Interviene la Sra. Del Álamo de la Cruz, me parece un debate sin sentido, lo que rogaba era un acta de cuando se reúne esa comisión, lo demás ha sido añadido. Le digo al Concejal que está muy bien ser prácticos, pero este acta también es práctica.

Continúa la Sra. Del Álamo de la Cruz, solicitando a Secretaría que me informe sobre la modificación de la Bolsa del Servicio de Ayuda a Domicilio, si dicha modificación se ha publicado.

Interviene la Sra. Secretaría, creo que no se publicó, hubiera sido conveniente que se hubiese publicado.

Toma la palabra el Sr. López Arenas, todos hemos sido elegidos por los ciudadanos para la tarea del Gobierno, no hagamos demagogia con estos asuntos de responsabilidad, vamos a trabajar y a gestionar bien para sacar esto adelante, especialmente vosotros que tenéis responsabilidad de gobierno, no hagamos demagogia.

Interviene el Sr. Privado Gutiérrez, los ciudadanos tendrían que elegir directamente a sus políticos, aquí estamos representando a partidos políticos, no a nuestros vecinos, si los vecinos eligiesen directamente a sus representantes, ya veríamos cuantos estaríamos aquí sentados ahora mismo, si en mérito de nuestros nombres y apellidos nos presentásemos a las elecciones, ahí lo veríamos, son palabras de un correlegionario de Vds. D. Alejo Vidal Cuadra.

Toma la palabra el Sr. López Arenas, solicitando información sobre la petición del CD. Madridejos, que ha sido denegada para la utilización de un espacio municipal, para realizar fiestas.

Interviene el Sr. Concejal de Hacienda, nosotros se lo hemos denegado puesto que nos han enviado un informe de la Delegación del Gobierno, en el informan que las instalaciones en las que celebren este tipo de eventos deben cumplir una serie de requisitos que no reúne el Pabellón de la calle Santa Ana. Nos reunimos con ellos y les explicamos que el Ayuntamiento no podía ceder la instalación por esta circunstancia y de hecho el Ayuntamiento tampoco va a utilizar el pabellón para realizar el carnaval.

Toma la palabra el Sr. López Arenas, ¿Se les ha ofrecido otra alternativa?



## *Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)*

Interviene el Sr. Concejal de Hacienda, no tenemos otras alternativas, no tenemos otros sitios, lo mismo en verano, la Plaza de Toros si puede ser, pero cerrados no tenemos ninguno que reúna esos requisitos.

Toma la palabra el Sr. López Arenas, me parece bien que si no se cumplen los requisitos que no se permita, de todas formas creo que hay un abandono en cuanto a las cuestiones del C.D. Madridejos, me consta que el Ayuntamiento los está dejando un poco de lado, me gustaría sacar algunas palabras en este Pleno de compromiso de ayuda hacia el club.

Interviene el Sr. Alcalde, dejación la justa, hemos firmado un convenio de 18.000 €, tenemos deudas pendientes de nuestro gobierno regional, no voy a prometer cosas que luego incumpla, vamos a firmar para este año otro convenio de 18.000 €, que es a lo que podemos comprometernos. En cuanto ayudarles, lo hacemos, no pasamos del CD. Madridejos, en la feria les hemos cedido las barras de los conciertos, que han tenido un buen resultado, lo que no vamos a hacer es incumplir la normativa, hemos encargado un plan de emergencia (que tenía que estar hecho hace muchos años), para celebrar ciertos eventos en el pabellón. Hay que buscar otro tipo de soluciones, hemos hablado con empresas para que patrocinen al club, pero por la coyuntura actual, es muy difícil que presten ayudas, les acompañamos donde hagan falta, si te han transmitido esas sensaciones, nos gustaría que también nos lo transmitiesen a nosotros. Para un equipo de tercera división seguro que es poco, pero actualmente es donde podemos llegar.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, no sé en que fundamentan tales afirmaciones el C.D. Madridejos, en una situación económica como la actual, les hemos dado más de 25.000 € en el último año, si esto no es apoyar al CD. Madridejos, nosotros cumplimos los compromisos, es un dato muy significativo.

Interviene el Sr. López Arenas, a mí me transmiten lo contrario, simplemente os pido que habléis con ellos, para acercar posturas, que no sólo es el tema económico. Que noten disposición, que no digo que no la tengáis, pero que se queden las cosas claras.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, la semana pasada tuve una reunión con ellos, pero mañana los volveremos a llamar para mantener otra reunión, además me gustaría que tú estuvieses en la misma, para evitar dimes y diretes. Me gustan las cosas claras y transparentes, pero ya te digo que el problema es económico. Y el Ayuntamiento no va a cometer ninguna ilegalidad autorizando una fiesta que no se puede celebrar porque la instalación no reúne los requisitos legales.

Interviene la Sra. García-Miguel Terrén, ya lo pregunte en otro Pleno, ¿se va a tomar alguna medida con las terrazas que hay en la C/Ramón y Cajal y si se va a peatonalizar dicha calle? Sigue inhabilitada la zona de carga y descarga y ahora que llega el buen tiempo, los hosteleros instalarán sus terrazas.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Interior, estamos pendientes de una reunión, para fijar un criterio. En estas Navidades se tomó la decisión de cortar algún día pero como no es seguro, de momento no se va a volver a hacer, cuando celebremos la reunión os transmitiremos lo que acordemos. En cuanto a la zona de carga y descarga el Bar "Totty" ya quito los elementos que tenía en la zona de carga y descarga, por parte de la Policía Local se patrullará la zona para evitar que vehículos particulares aparquen en dicha zona.

Interviene la Sra. García-Miguel Terrén, el centro del pueblo está muy guarro, hay cacas de perro por todo el pueblo, no sé si la Ordenanza de Limpieza puede concienciar a la gente para que las recojan, da muy mala imagen del pueblo.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Interior, los que deben de concienciarse son los propietarios de los perros, no podemos poner un policía a cada persona, para que vigile esos animales.

Interviene la Sra. Concejala de Participación Ciudadana, en la Ordenanza sí que viene recogido un régimen sancionador por esta causa. La Ordenanza tiene que tener un carácter de sensibilización o de información, nos pedisteis alguna campaña al respecto, y desde la Oficina Verde en los calendarios que edita, sí que se recoge información al respecto, también se puede



## *Ilmo. Ayuntamiento de Machidejos (Toledo)*

actuar mediante denuncia de estos casos, para poco a poco sensibilizarnos con este asunto, y tener limpio nuestro pueblo.

Toma la palabra la Sra. García-Miguel Terrén, ¿en qué estado se encuentra el expediente de “Los Porches” de las sierras?

Interviene la Sra. Concejala de Participación Ciudadana, se va a autorizar la explotación turística de los porches, siempre que se respeten unos requisitos que nos han indicado desde la JCCM, vamos a tener una reunión con el adjudicatario provisional, para informarle de estos requisitos, la reunión no la hemos podido tener, porque el adjudicatario no podía reunirse con nosotros, por cuestiones laborales, pero en breve lo haremos.

Toma la palabra la Sra. García-Miguel Terrén, me alegro de la buena noticia de los porches, me gustaría que desde el Ayuntamiento se instalara señalización en las sierras, para darlas más valor.

Interviene la Sra. Concejala de Participación Ciudadana, estamos estudiando de cara al inicio de la primavera balizar caminos, para mejorar la señalización en nuestras sierras.

Finaliza la Sra. García-Miguel Terrén, rogando que estamos en Febrero y a las 12 de la mañana, sigue sonando en la Plaza del Ayuntamiento un villancico.

Interviene el Sr. Rodríguez Toribio Pueblas, quisiera que me informasen sobre un acuerdo de JGL, de fecha 13 de Diciembre, adjudicando la instalación de unas señales a la empresa Gestagua por unos 2200 Euros. ¿Por qué lo hace Gestagua?

Toma la palabra el Sr. Concejal de Obras, porque tenemos que servirnos de estas empresas, para llegar a otras cosas.

Interviene el Sr. Rodríguez Toribio Pueblas, en el Ayuntamiento teníamos una persona que se dedicaba a esto, ¿hace ahora otras labores?

Toma la palabra el Sr. Concejal de Obras, este trabajador está con ellos, coordinándolos e indicándoles, donde deben de ir estas señales.

Interviene el Sr. Rodríguez Toribio Pueblas, es una cantidad pequeña, pero lo mismo con el desempleo que hay, con ese dinero podíamos haber contratado unas personas, para estos menesteres, aunque es cuestión de criterios.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, quiero que sepáis que desde el año pasado los Ayuntamientos estamos intervenidos, y esto implica también las contrataciones de personal, estamos pendientes de resolver ciertas impugnaciones de la JCCM, por contratar gente, exceptuando para cuestiones muy puntuales, los Ayuntamientos no pueden contratar personal sino que deben de utilizar empresas privadas o externas, que lo mismo es lo que se pretende. Te puedo enseñar la documentación de la JCCM, pidiendo explicaciones por contratar. Es una intromisión muy grande en la autonomía municipal. Puedes preguntar en otros Ayuntamientos que están en las mismas que aquí.

Interviene el Sr. Gutiérrez Cano, en la aprobación de pagos de la JGL de 20 de Diciembre, hay una factura de un cartel por 519,75 € no sabemos para qué es el cartel, ¿me lo podríais decir? También me gustaría conocer el precio del menú de San Sebastián.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, pueden ser de unos carteles que se han encargado para los colegios, para señalar los pasos de cebra, cuando lo sepa te informaos. En cuanto al precio del menú ha sido de dieciséis euros más IVA.

Interviene el Sr. de la Llave Escalona, quisiera saber si desde el Ayuntamiento se está haciendo algo, en relación con el estado tan lamentable en el que se encuentra el río “Amarguillo”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, hemos efectuado muchas llamadas telefónicas, hemos realizado tres escritos en tres meses a la Confederación, en el primero me dijeron que si quería hacer algo, que pidiese permiso y presentase un proyecto, pero lo que queremos es que lo



## *Ilmo. Ayuntamiento de Machidejps (Toledo)*

limpien ellos puesto que es su competencia, si esta gente no hace nada, algo tendremos que hacer al respecto, te puedo hacer llegar las copias de los escritos remitidos.

Interviene el Sr. de la Llave Escalona, habrá que seguir insistiendo. También deberíamos hacer presión puesto que las zanjas están infectadas de conejos que se comen el cultivo y las mismas no se pueden quemar, deberíamos de presionar desde el Ayuntamiento a Medio Ambiente y Organismos pertinentes para que podamos hacer una quema controlada tanto del cauce del rio como de las zanjas que están infectadas de conejos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, en Consuegra creo que lo hacen, no sé si lo harán con permisos administrativos o no, pero una quema controlada sería una buena medida, pero siempre contando con los permisos pertinentes, porque de lo contrario pueden denunciar al Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Lozano García-Moreno, ¿alguien del Equipo de Gobierno, lee las actas de las Juntas de Gobierno Local? En la JGL de fecha 8 de Noviembre, en la página número 5, hay un ICIO de 542.000 €, que está incorrecto, al haber bailado las cifras, estas actas se aprueban y siguen con los mismos errores, se mandan a todos los sitios con esos errores, en cuestión de 10 minutos se lee un acta y todo esto se puede corregir antes de aprobar definitivamente.

Finaliza el Sr. Privado Gutiérrez, dando lectura a una carta, que ha mandado el Director del Periódico “El Día”, informándonos que el citado periódico que recibíamos en el Centro de Día, gratuitamente porque lo pagaba la Excma. Diputación de Toledo, desde hacía 23 años, va a dejar de enviarse gratuitamente porque la Diputación ha cancelado dicha suscripción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de enero de 2013, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Fdo. M<sup>a</sup> Pilar Barrios Falcao